



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0691

VALLENAR, 20 MAR. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionario del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Don Rodrigo Fuenzalida Herrera - Odontólogo
Desde 06 al 06 de Abril de 2015 – 01 día

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Recursos Humanos
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd